

234 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un autómata programable industrial, fabricado por «Wat, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Wat, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alcocer, número 41, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un autómata programable industrial, fabricado por «Wat, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87014218, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave MDD199076/86, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GAP-0056, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 2 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima memoria, longitud palabra. Unidades: k palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: k palabra/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Wat», modelo W 801.

Características:

Primera: Rack modular, 512.

Segunda: 48K/8.

Tercera: 0.02.

Información complementaria: El autómata programable industrial de la presente Resolución se puede configurar con cualquier combinación de los módulos siguientes:

Denominación	Código
W	80.2
W	80.3
W	80.4
W	80.5
W	80.6

Periféricos: Fuente de alimentación rack de control, uno o varios racks de ampliación de entradas/salidas. Módulo de conectores, módulo de bornes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

235 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teleimpresor, fabricado por «Sagem» en su instalación industrial ubicada en Fougères (Francia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sagem Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Don Ramón de la Cruz, 92, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teleimpresor, fabricado por «Sagem» en su instalación industrial ubicada en Fougères (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861144075, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA86433M45376, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados

cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTL-0011, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de función. Unidades: (-).

Segunda. Descripción: Forma de marcaje. Unidades: (-).

Tercera. Descripción: Medio auxiliar de visualización. Unidades: (-).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sagem», modelo TX-35-E.

Características:

Primera: Emisor/receptor.

Segunda: Automático.

Tercera: Pantalla RC.

Opcionalmente, este modelo de teleimpresor puede incorporar los módulos siguientes:

Monitor de 12" ER20, monitor de 9" ER25, lectora perforador E/L-35, teclado CL-35, unidad de disco de 3 1/2" D-35.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

236 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teleimpresor, fabricado por «Sagem» en su instalación industrial ubicada en Fougères (Francia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sagem Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle de Don Ramón de la Cruz, 92, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teleimpresor, fabricado por «Sagem» en su instalación industrial ubicada en Fougères (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave E861244002, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA86433M45376, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTL-0012, con fecha de caducidad del día 2 de noviembre de 1989; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 2 de noviembre de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de función. Unidades: (-).

Segunda. Descripción: Forma de marcaje. Unidades: (-).

Tercera. Descripción: Medio auxiliar de visualización. Unidades: (-).

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sagem», modelo TX-35-LSDS.

Características:

Primera: Emisor/receptor.

Segunda: Automático.

Tercera: Pantalla RC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.